

QUILMES, 8 de junio de 2011

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración aprobado por Resolución (C.D.) Nº 001/11, y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental del Departamento de Economía y Administración.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29º del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Walter René Chiquiar, D.N.I. 16.492.576, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento al profesor Fernando Ernesto Peirano, D.N.I. 24.043.003, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 059/11

Dr. Alejandro Villar Director Departamento de Economía y Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES